



DECRETO N° 3.684.-

LAJA, septiembre 25 de 2009

VISTOS:

- 1) Informe Social N° 803 de fecha 25/09/2009, según lo establecido en la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales vigentes; y
- 2) Memo N° 654 de Dideco a Sr. Alcalde de fecha 25/09/2009 con resolución.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **OTÓRGUESE** la Exención en Derechos de Sepultación, para solicitante doña **Clara Luz Villarroel Hernández**, C.I.: 11.416.555-7, ante el fallecimiento de su tío Pedro Villarroel Espinosa, el día 25/09/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAGUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/JGD/EGA/PAB/cpc *25/09/09

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- D.O.M.
- Archivo SSMM
- Depto. Desarrollo Comunitario/